



**Servicios de  
Salud Jalisco**

Licitación Pública Nacional

LCCC -037-2021 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y  
PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**FALLO**

**LCCC -037-2021**

**"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y  
PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS  
ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"**

28 de septiembre de 2021



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 15:30 horas, el día 28 de septiembre de 2021 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ** de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, tal y como se señala en el punto **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a efecto de desarrollar el Acto de **FALLO** del procedimiento relativo a la Licitación Pública Nacional LCCC -037-2021“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, en términos del artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en los punto 9 de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

#### **RESULTANDO:**

**Primero.-** Con fecha 09 de septiembre del 2021, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha 15 de septiembre del 2021, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la JUNTA DE ACLARACIONES, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y plasmándose las precisiones administrativas hechas por parte de la convocante, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.-** Con fecha 21 de septiembre del 2021, se celebró la cuadragésima quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su



Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes:

- SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.
- ADVANCED DATA SYSTEM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**CONSIDERANDO:**

**Primero. Competencia.**

El **Comité** de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional LCCC -037-2021; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. Evaluación de la documentación administrativa-legal que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.**

I. Una vez recibidas las proposiciones de los participantes que asistieron al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de lo establecido en el artículo 66 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 de su Reglamento, la Convocante a través de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO**, realizó la evaluación de la documentación administrativa-legal del numeral **9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**, verificando que cumplan con lo solicitado en **LA LICITACIÓN**, o en su caso, señalando los incumplimientos, motivando y fundamentando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias entre los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio que afectan la participación, serán motivo suficiente para el desechamiento de la proposición, por lo anterior y una vez realizada la evaluación cualitativa y el análisis cuantitativo a las proposiciones presentadas, la Coordinación de Adquisiciones, informa lo siguiente:

Dictamen administrativo-legal	<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LCCC-037-2021 <b>"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"</b>



Dictamen Administrativo.		SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.			ADVANCED DATA SYSTEM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS							
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		CUMPLE	X		CUMPLE
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		CUMPLE			
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE	X		CUMPLE
	1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	x		CUMPLE	X		CUMPLE
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:						
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	X		CUMPLE	X		CUMPLE



	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		CUMPLE	X		CUMPLE
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		CUMPLE		X	La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal es del 18 de enero de 2021, es decir, es mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		CUMPLE	X		CUMPLE
	E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, con sus anexos y acuse.	X		CUMPLE	X		CUMPLE
	3. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:						
	A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE.						
	D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.						
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Inciso f)	Anexo 7 Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Inciso g)	Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible del documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales emitida	X		CUMPLE	X		CUMPLE



	en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE.						
Inciso i)	Anexo 10 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE.	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Inciso j)	Anexo 11 El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE		X	No presenta copia simple legible de su Identificación Oficial Vigente.
Inciso k)	Anexo 12. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Inciso l)	Anexo 13. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Inciso m)	Anexo 14 Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		CUMPLE	X		CUMPLE

**Tercero. Evaluación técnica que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.**

- I. Con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las **BASES de la Licitación Pública Nacional LCCC -037-2021 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, la Dirección General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el **AREA TECNICA**, les reviste la calidad de áreas evaluadoras, quedando a su cargo la evaluación técnica, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicidades **BASES**.
- II. De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario (cumple o no cumple), con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de LA LICITACIÓN y previo al análisis cualitativo y cuantitativo de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación cualitativa y cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por los participantes fueron evaluadas por el área técnica, **EVALUACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTA**



**ACTA DE FALLO** para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el contenido de la más estricta responsabilidad de los firmantes en la misma.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del **ÁREA REQUERENTE y TECNICA** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Dictamen Técnico.	<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LCCC-037-2021 <b>"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"</b>

ENTREGABLES		SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.		ADVANCED DATA SYSTEM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		MOTIVOS
		APROBACIÓN		APROBACIÓN		
		SI	NO	Si	No	
Partida 1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	SI			NO	<b>No Cumple</b> con todos los requisitos de las bases y del Anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos, de las bases del Presente proceso de contratación.
	El licitante deberá presentar los mecanismos y criterios a utilizar para revisar imagen por imagen de todos los expedientes y corregir errores imputables a una mala digitalización, no por causa del estado físico del original, tomando como pauta principal la legibilidad de los mismos.	SI		<b>Cumple</b>	SI	Cumple
	5 contratos previos con Gobierno Federal o Estatal, Organismos Internacionales reconocidos, o Instituciones privadas para la provisión de servicios de digitalización con el fin de demostrar tener la capacidad de asegurar la integridad de los servicios.	SI		<b>Cumple</b>	NO	NO PRESENTA
	El participante deberá contar con un equipo de trabajo en el que amenos se observe la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador del Proyecto</li> </ul>	SI		<b>Cumple</b>	NO	SOLO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO



ENTREGABLES	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.		ADVANCED DATA SYSTEM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		
	APROBACIÓN		MOTIVOS		
	Si	NO	Si	No	MOTIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil académico: Ingeniería en Sistemas, licenciatura en informática o en sistemas o carrara a fin. Para acreditar lo anterior, el PARTICIPANTE deberá adjuntar a su propuesta Cédula profesional o Título que demuestre los estudios concluidos.</li> <li>• El participante deberá acreditar que cuenta con experiencia en soluciones para la gestión de documentos e imágenes, registros electrónicos y/o flujo de trabajo.</li> <li>• El administrador deberá contar con experiencia en administración de proyectos de digitalización, de cuando menos 4 proyectos similares o iguales al SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE LA OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, objeto de la presente contratación, para acreditar lo anterior, se deberá presentar CV.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Líder del proyecto <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de capacitación en materia de Organización de Archivos Administrativos.</li> <li>• Perfil académico: Ingeniería en Sistemas, licenciatura en informática, en sistemas, en Administración de Tecnologías de la Información o carrara a fin. Para acreditar lo anterior, el PARTICIPANTE deberá adjuntar a su propuesta Cédula profesional o Título que demuestre los estudios concluidos.</li> <li>• El líder del proyecto deberá contar con experiencia en liderazgo de proyectos de digitalización, de cuando menos 4 proyectos similares o iguales al SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE LA OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, objeto de la presente contratación, para acreditar lo anterior, se deberá presentar CV.</li> </ul> </li> </ul>					



ENTREGABLES	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.		ADVANCED DATA SYSTEM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		
	APROBACIÓN		MOTIVOS	APROBACIÓN	
	SI	NO		Si	No
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsable de Estaciones de digitalización y Procesos               <ul style="list-style-type: none"> <li>• El responsable deberá contar con experiencia en Estaciones de digitalización y Procesos de digitalización, de cuando menos 4 proyectos similares o iguales al SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE LA OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, objeto de la presente contratación, para acreditar lo anterior, se deberá presentar CV.</li> <li>• Operarios de estaciones de digitalización.</li> <li>• Se requiere para el desarrollo del SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE LA OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO que el proveedor cuente cuando menos con 30 personas (operarios de estaciones de digitalización) con experiencia en proyectos similares o iguales al SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE LA OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</li> </ul> </li> </ul>					
El participante deberá considera para el desarrollo del proyecto de digitalización al menos 10 estaciones de digitalización que incluyan escáneres de alto rendimiento con velocidad mínima de 110 páginas por minuto.	SI		Cumple	SI	Cumple
El participante deberá acreditar que cuenta con los equipos necesarios para habilitar las 10 estaciones de trabajo, para lo anterior deberá adjuntar a su propuesta técnica copia simple de la(s) facturas de los escáner.	SI		Cumple	SI	Cumple



De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE ADVANCED DATA SYSTEM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** se **DESECHA**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los puntos 9.1 Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**, incisos b), e) y j) de las **BASES** del presente proceso licitatorio, ya que el **PARTICIPANTE** no cumple administrativa y técnicamente con lo solicitado en las **BASES** y en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Lo anterior como se detalla en la Evaluación técnica y administrativa del **ÁREA REQUERENTE, TÉCNICA Y DE LA CONVOCANTE**, para la **Licitación Pública Nacional LCCC -037-2021 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**. Por lo antedicho, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE ADVANCED DATA SYSTEM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", de conformidad con el numeral 12 y los incisos citados en este párrafo.

Lo previamente expuesto, encuentra su fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Del mismo modo, se concluye que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.** reúne los requisitos legales, técnicos, administrativos y especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y lo establecido en las Bases de la **Licitación Pública Nacional LCCC -037-2021 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las Bases de la Convocatoria a la licitación lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.**

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional LCCC -037-2021 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, se menciona que el **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICION** resultó solvente es:

- **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Nacional LCCC-037-2021** se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó



apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones no aplica, al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES y el Anexo 1**(carta de requerimientos técnicos); toda vez que, si bien es cierto que la empresa **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES y su Anexo 1**(carta de requerimientos técnicos) de la **Licitación Pública Nacional LCCC-037-2021**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general:

PARTIDA	CANT.	CANT. MIN DE HOJAS	CANT. MAX DE HOJAS	DESCRIPCIÓN	COSTO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE					
					SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.			MERCADO		
					UNITARIO	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX	UNITARIO	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
1	1 SERVICIO	501,440	1,253,600	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$1.4800	\$742,131.20	\$1,855,328.00	\$1.4833	\$743,802.67	\$1,859,506.67
				<b>TOTAL SIN IVA</b>	\$1.4800	\$742,131.20	\$1,855,328.00	\$1.4833	\$743,802.67	\$1,859,506.67
				<b>IVA</b>	\$0.2368	\$118,740.99	\$296,852.48	\$0.2373	\$119,008.43	\$297,521.07
				<b>TOTAL CON IVA</b>	\$1.7168	\$860,872.19	<b>\$2,152,180.48</b>	\$1.7207	\$862,811.09	<b>\$2,157,027.73</b>

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte del **PARTICIPANTE** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del **PARTICIPANTE SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:



**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** a la empresa denominada **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de \$2,152,180.48 (dos millones ciento cincuenta y dos mil ciento ochenta pesos 48/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Lo anterior para la contratación del "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**". Considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal mediante el folio presupuestal número SP01803; lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1**(carta de requerimientos técnicos) y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional LCCC -037-2021 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO", y además brinda un precio conveniente, conforme a lo siguiente:

				SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANT.	CANT. MIN DE HOJAS	CANT. MAX DE HOJAS	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
1	1 SERVICIO	501,440	1,253,600	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$1.4800	\$742,131.20	\$1,855,328.00
<b>TOTAL SIN IVA</b>					\$1.4800	\$742,131.20	\$1,855,328.00
<b>IVA</b>					\$0.2368	\$118,740.99	\$296,852.48
<b>TOTAL CON IVA</b>					\$1.7168	\$860,872.19	<b>\$2,152,180.48</b>

**Segundo.** En cumplimiento al punto 18 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 19 fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de la emisión y publicación del **FALLO**.

**Tercero.** Apercíbase a **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 23 y 24 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LCCC -037-2021 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 3 hábiles posteriores a la emisión y publicación del presente FALLO, presente la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total del "**CONTRATO**" "**I.V.A.**" incluido, de conformidad con lo



señalado en el punto 22 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LCCC -037-2021 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

**Quinto.** El contrato a celebrarse con el proveedor contará con una vigencia que iniciará partir de la fecha de emisión y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2021, ejecutándose como se establece en el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos), de acuerdo con los puntos 1 y 2 de las BASES, sin menoscabo de que el proveedor **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, preste el servicio contratado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución al participante en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRO. GILDARDO FLORES FREGOSO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA PERMANENTE		
LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA PERMANENTE		
LIC. MARIA ISABEL ROMANO MEZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. ALMA IVETTE ESPINOZA CASILLAS	REPRESENTANTE SUPLENTE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. ARTURO GERARDO MARTINEZ DEL CAMPO CASILLAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
LIC. EDUARDO GONZALEZ AMUTIO	REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA A TRAVÉS DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	VOCAL		
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----